

Reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a empresas con baja siniestralidad

Por Manuel J. Díaz Fernández. Profesor-Jurista ISDE. Graduado social

1. Introducción
2. Transición normativa
3. Incentivos
4. Financiación de los incentivos
5. Presentación de solicitudes y trámites
6. Resolución y abono del incentivo
7. Inspección y control
8. Modificación y derogación

Introducción

Está claro que la siniestralidad laboral es un problema social y económico de gran relevancia para la sociedad. Se invierte mucho dinero en accidentes de trabajo, pero lo más grave es el perjuicio personal y económico que conlleva para el trabajador y en consecuencia también para la empresa.

A lo largo del artículo se expone un breve comentario sobre la normativa que establece una serie de incentivos a aquellas empresas con baja siniestralidad laboral. Era necesaria esta norma ya que las anteriores no han resultado tener el efecto deseado.

Transición normativa

Anteriormente al Real Decreto 213/2017, de 10 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contin ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |